



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

N° 282-2016-A/MPP

San Miguel de Piura, 18 de marzo de 2016.

Visto, el Oficio Múltiple N° 012-2016-PCM/SGRD, signado con el Exp. N° 0012598, de fecha 11 de marzo del 2016, emitido por el Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, el Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros, Julio Pflucker Yopez, hace llegar su invitación a este Provincial, para que participe en el Taller del Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", con miras a la programación del Presupuesto del sector público para el año fiscal 2017, a llevarse a cabo en la ciudad de Chiclayo departamento de Lambayeque los días del 28 y 29 de marzo del presente año;

Que, ante ello la Gerencia de Planificación y Desarrollo, mediante su Informe N° 69-2016-GPYD/MPP, de fecha 18 de marzo del 2016, solicita se autorice la asistencia a dicho Taller a la CPC Jesús García Correa, Jefe de la Oficina de Presupuesto; ante ello la Gerencia Municipal autoriza la comisión de servicios a la citada funcionaria, disponiendo se le otorgue los viáticos y pasajes por los días 28 y 29 de marzo de 2016:

Que, la Oficina de Presupuesto mediante el Memorando N° 10-2016-OF.PRESUP-GPYD/MPP de fecha 3 de febrero de 2016, señala que en el presupuesto del presente año se ha previsto la partida correspondiente para atender los gastos por concepto de viáticos y gastos de transporte por comisión de servicios del señor Alcalde, Regidores y los servidores municipales, con cargo a las Partidas: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios;

Que, de conformidad a lo expuesto; y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el **viaje** en Comisión de Servicios de la CPC. Jesús García Correa, Jefe de la Oficina de Presupuesto, a la ciudad de **Chiclayo**, durante los días 28 y 29 de marzo de 2016, para los fines que se indican en el primer considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar, a la Gerencia de Administración la adquisición de Pasajes vía terrestre Piura – Chiclayo – Piura y el giro de viáticos por dos (2) días a favor de la funcionaria, con cargo a los siguientes clasificadores: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios.



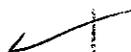
Municipalidad Provincial de Piura
Oscar Raúl Miranda Martínez
Dr. Oscar Raúl Miranda Martínez
ALCALDE

ARTÍCULO TERCERO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Personal y a la interesada, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE



CNS/eag.